

20854 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 160 concedida el 5 de diciembre de 1964 al Banco Occidental, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Occidental, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 160 concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida General Mola, 21, a la que se asigna el número de identificación 25-33-01.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Figueras sucursal en San Pablo, 5, a la que se asigna el número de identificación 25-33-02.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20855 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40 concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40 concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Poniente, agencia en avenida Hispanidad, 25, Pineda de Mar, a la que se asigna el número de identificación 08-23-210.

Cornellá, agencia en avenida República Argentina, 60, a la que se asigna el número de identificación 08-23-211.

Las Franquesas del Vallés, agencia en avenida del Generalísimo Franco, 99, a la que se asigna el número de identificación 08-23-212.

Vilanova y La Geltrú, agencia en General Yagüe, 99, esquina avenida Coloréum, a la que se asigna el número de identificación 08-23-213.

Mataró, agencia en avenida América, 33, esquina avenida Perú, a la que se asigna el número de identificación 08-23-214.

Barcelona, agencia en avenida García Morato, 27-29, a la que se asigna el número de identificación 08-23-215.

Barcelona, agencia en Rocafort, 233, a la que se asigna el número de identificación 08-23-216.

Barcelona, agencia en Puigmartí, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-23-218.

Santa Coloma de Gramanet, agencia en Montevideo, 31, esquina a Perú, a la que se asigna el número de identificación 08-23-218.

Mollet, agencia en Burgos, 52, a la que se asigna el número de identificación 08-23-219.

Vilanova del Camí, sucursal en Mayor, 70, a la que se asigna el número de identificación 08-23-220.

Santa Margarita de Montbuy, sucursal en carretera de Igualada a Valls, a la que se asigna el número de identificación 08-23-221.

Navarres, sucursal en plaza de la Victoria, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-23-222.

Hospitalet de Llobregat, agencia en avenida del Bosque, 21, a la que se asigna el número de identificación 08-23-223.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tortosa, agencia en plaza Diego de León, 9, a la que se asigna el número de identificación 43-11-51.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Calonge, agencia en San Antonio, 152, a la que se asigna el número de identificación 17-10-49.

Figueras, agencia en Vilatenin, bloque, 73, bajos A, a la que se asigna el número de identificación 17-10-50.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20856 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 49 concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 49 concedida el 15 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, Ciudad Nueva Málaga (Camarra) en Magistrado Salvador Barberá, bloque 15, a la que se asigna el número de identificación 29-12-32.

Málaga, urbana en prolongación Alameda Generalísimo (edificio Obras Públicas), a la que se asigna el número de identificación 29-12-33.

Málaga, urbana en Ibrahin, 12, a la que se asigna el número de identificación 29-12-34.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Castellar de Santisteban, oficina en Generalísimo, 25, a la que se asigna el número de identificación 23-07-26.

Santisteban del Puerto, oficina en Sagasta, 20, a la que se asigna el número de identificación 23-07-27.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20857 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Villaviciosa de Odón, sucursal en plaza del Mercado, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-02-152.

Alcobendas, agencia en plaza Moraleja (La Moraleja), a la que se asigna el número de identificación 28-02-153.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20858 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 204 concedida al Banco de Europa, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Europa, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 204 concedida el 24 de octubre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida del Segre, 2, a la que se asigna el número de identificación 25-34-01.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

20859 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,